

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 7
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA.

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, de fecha 30 de Enero de 2014 convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 27 de Febrero de 2014, a las 10 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de Delegados a elegir en cada caso: DISTRITO 1: En la Sede de la Asociación Mutual Sudecor, sito en Av. de Mayo 95 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 2: En la Sede de la Asociación Mutual Sudecor, sito en calle Liniers 12 de Hernando, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de San Francisco, Villa María, Pozo del Molle, Hernando, Franck y Sunchales. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 3: En la Sede de la Asociación Mutual Sudecor, sito en Av. Hipólito Irigoyen 633, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 4: En la Sucursal Gálvez, sito en calle San Martín 323 de Gálvez, Provincia de Santa Fé, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Coronda, Esperanza, Gálvez, Rafaela y San Carlos Centro. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 5: En la Sede de Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Marcos Juárez, sito en calle 9 de Julio 118 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de General Roca, Marcos Juárez, Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos y 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para las Asambleas de Delegados, todos por el término fijado en el Estatuto. Bell Ville, Enero de 2014. Sr. Fabián C. Zavaleta – Secretario. Cra. Adriana P. Marciszack - Presidente. Las Asambleas

precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los artículos 36 al 44 del Estatuto Social Reformado aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución Nº 1728 del 19 de Julio de 2011. La nómina de asociados en condiciones de asistir y votar en las Asambleas o Padrón correspondiente a cada Distrito y el Estatuto Social reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Córdoba 399, 1º Piso, Bell Ville, Córdoba, domicilio legal de la entidad, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el día 17 de Febrero de 2014 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44 del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del distrito". A efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, el Consejo de Administración en consideración a la facultad conferida por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, resuelve con respecto a las Asambleas Electorales de Distrito lo siguiente: 1º) Las listas que se confeccionen en cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegado: apellido y nombre, domicilio y tipo y número de documento de identidad. 2º) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: Nº de Socio, Apellido y Nombre, Tipo y Nº de Documento, Domicilio-teléfono y Firma. 3º) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de que acepta la postulación para la que es propuesto.

Nº 15 - \$ 1718,15

A.L.M.A. (ASOC. DE LUCHA CONTRA EL MAL DE ALZHEIMER Y ALTERACIONES SEMEJANTES)

convoca a socios, amigos y familiares de enfermos con Alzheimer a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 12-03-2014 a las 18hs, en la Sede de la Asoc. De Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial en Belgrano 224 donde se tratará el siguiente orden del día: 1. Evaluación y aprobación de los Balances, Memorias e Informes del Organos de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados a los años 2011-2012. 2. Elección de autoridades de la Comisión Directiva. 3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Ata de Asamblea.

Nº 33680 - \$ 63.-

ASOCIACION CIVIL – RECICLADO EQUILIBRIO Y SANEAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE - REESA

La Asociación Civil - Reciclado Equilibrio y Saneamiento del Medio Ambiente -REESA, cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/12/2013 a las hs. 21.00 en el domicilio legal de la Asociación sita en calle Unión Ferroviaria 2532 del Barrio Talleres Sud de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Socios para que firmen, juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria; Balance General; Inventario; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2012. 3º) Elección y Renovación de la Comisión Directiva y el Organos de Fiscalización.

Nº 33657 - \$ 84.-

ÁMBITO AGROPECUARIO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/01/2014, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 Hs, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Dr. O. Capdevila Nº 698, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros anexos y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2013.- 4) Consideración de las remuneraciones al señor Director.- 5) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.- Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el al. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del arto 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - 33656 - 11/2/2014 - \$ 682,50

JARDIN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Convocatoria

CONVOCASE a todas las Socias de la Entidad Jardin de la Infancia y Juventud a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de febrero del año dos mil catorce a las 18 hs. En la sede de la Entidad, Blamey Lafore 1278 de Barrio San Rafael "B" en esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1º) Designación de dos Socias para firmar el acta.- 2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.- 3º) Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas.- 4º)

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Capitalización de los Resultados No Asignados.- 5°) Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas, la Tesorera y una Vocal suplente de la Junta Directiva; todas pueden ser reelegidas.- 6°) Por causas familiares la Secretaria no podrá estar presente para firmar la documentación por tal motivo se autoriza a firmar a la Sra. Petra Peral Folgado. No habiendo quórum a la hora fijada para la Asamblea, la misma se realizara una hora mas tarde, con cualquier número.

3 días – 0118 – 7/2/2014 - \$ 1079,40

RECURSOS HUMANOS ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Recursos Humanos Asociación Civil, a realizarse el 25 de febrero de 2014 a las 18:00hs. en la Sede Social sita en la calle Obispo Castellano N° 51 del Barrio Muller”, con el siguiente: Orden del día 1. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2. Consideración de Memorias, Balances y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 2012. 3. Consideración de los resultados de los ejercicios año 2012. La presidenta.

3 días – 33461 – 7/2/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO LTDA

Por Acta del Honorable Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 21 de Febrero 2014 a las 9:00 hs, en el Salón de la Cooperativa conocido como el Quincho El Portal, sito en Av. Elloy Illanes SIN, de la localidad de Estación Quilino, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Informe del Auditor, Informe Anual de Auditoría, Revalúo Contable, Proyecto de distribución de excedente del Capital Cooperativo !por el Ejercicio cerrado el 31/12/2013. 3) Designación de una comisión Receptora de votos para la verificación del escrutinio. 4) Renovación del Consejo de Administración:

a) Elección de Tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores FIGUEROA José Roger, LOPEZ Mariana Alejandra, MARTINEZ Tomas Salvador, que terminan su mandato, correspondientes a la asamblea periodo 2013. b) Elección de Tres (3) Consejeros Suplentes Por el término de 1 (un) ejercicio para cubrir Tres (3) vacantes. Elección de un (1) Síndico Titular por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo del señor ACOSTA Eduardo Alfredo que termina su mandato correspondiente a la asamblea 2013, d) Elección de un (1) Síndico Suplente por el termino de tres (3) ejercicios en reemplazo de la Señora RIVERO Ramona Filoselma que termina su mandato correspondiente a la a1samblea 2013. Será de cumplimiento lo dispuesto por el Artículo 25 del Estatuto Social, por el cual la documentación a considerar está a disposición de los asociados en el local de la administración, sito en Avenida Argentina. N° 622 de Estación Quilino; en la localidad de San José de las Salinas, casa del señor Alberto Robledo calle 4 de febrero s/n° y en la localidad de Lucio Mansilla, en calle Pública S/N, casa de la Sra. Norma Saquilan. Para participar de la Asamblea, los asociados deben observar las siguientes disposiciones: en cumplimiento del Artículo 34 del Estatuto Social, cada asociado deberá solicitar previamente en la administración, o durante la celebración de la Asamblea, la tarjeta credencial que le servirá de entrada a la misma. Antes de tomar parte de las deliberaciones, el asociado deberá firmar el Libro de Asistencia. Tendrán voz y votos los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas y no tengan deudas vencidas con la Cooperativa, de ninguna naturaleza. No obstante, el Consejo de Administración dispone la participación plena del asociado que tenga hasta una (1) factura vencida de servicios y no se hayan interrumpido los mismos. El Secretario.

3 días – 171 - 7/2/2014 - \$ 3602,43

SOCIEDADES COMERCIALES

PASEO S.R.L.

Juzgado de 1° Instancia C.C. 52° Nominación “PASEO S.R.L. INSC.REG.PUB.COMER.-MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) (EXPTE. 2492478/36), mediante ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE PASEO S.R.L. de fecha 03/10/2013, se modificó la Cláusula Tercera del Contrato Social (Capital Social) en cuanto a la suscripción e integración de las cuotas sociales, conforme la adjudicación de cuotas sociales efectuada mediante auto interlocutorio N° 441, de fecha 25/06/2013 dictada por el Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos “Feducia, Carlos Vicente – Declaratoria de herederos” (Expte. 2389147/37) y la cláusula Décimo Primera del Contrato Social (Administración y Representación) designándose gerentes a los Sres. Herminio Manuel Feducia y Mirta del Carmen Cavallo, quienes ejercerán el cargo en forma indistinta. Córdoba, 18 de diciembre de 2013. Fdo.: Mariana D. Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

N° 33614 - \$ 94,50

LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICOS

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 26 del 19 de setiembre de 2013 y Acta de Directorio “Distribución de Cargos” N° 193 del 23 de setiembre de 2013 quedó designado el siguiente Directorio, por el término de dos (2) ejercicios: Presidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa (DNI N°11.370.100); Vicepresidente: Daniel Averaldo Giacosa (DNI N°14.158.463), Directores Titulares: Averaldo Santiago Giacosa (LE N°6.403.806) y Roberto José Giacosa (LE N°6.419.119) y como Directores Suplentes: Susana Beatriz Giacosa (DNI N°12.751.525), Ana Maria Giacosa (DNI N° 13.479.921). Y los siguientes Síndicos también por el plazo de dos (2) ejercicios: Síndico titular, Cra. Sandra Viviana Esquef (DNI N°17.368.002), MP:10.9127.8, y Síndico Suplente, Dr: Néstor Alejandro Gómez (DNI N°6.432.438), MP: 5-54.

N° 33649 - \$ 117.-

CABASSI SOCIEDAD ANÓNIMA Constitución

Fecha de constitución: 16-10-2013. Denominación: CABASSI SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: LUIS ALBERTO CABASSI, argentino, casado, nacido el 04/12/1957, D.N.I. N° 13.128.410, agropecuario, con domicilio en calle Belgrano 734, en la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y FERNANDO GABRIEL CABASSI, argentino, soltero, nacido el 16/02/1988, con DNI: 33.382.683, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Belgrano 734, en la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sede social y domicilio legal de la sociedad: en la calle Belgrano 734, en la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas, administración de campos propios y/o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas, a la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado; B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de

cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinaria agrícola y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades.- D) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios. Capital: \$100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de la clase “A”, con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: LUIS ALBERTO CABASSI suscribe 50.000 acciones, o sea la suma de \$ 50.000; y FERNANDO GABRIEL CABASSI, suscribe 50.000 acciones o sea la suma de \$50.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: LUIS ALBERTO CABASSI, DNI: 13.128.410; y Director Suplente: FERNANDO GABRIEL CABASSI, DNI: 33.382.683. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

N° 33650 - \$ 694,65

CAMPOS EL CERRO S.A.

Contratos Sociales

Contrato Constitutivo según las siguientes previsiones: 1°) Socios: Alina Delia RUBINO, argentina, DNI n° 1.970.056, CUIT Nro. 27-01970056-4, nacida el 28/03/1936, de profesión Comerciante, viuda de primeras nupcias de Rubén Juan Crespo, domiciliada en Avda 9 de Julio n° 455 de Coronel Moldes, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba; 2°) Alberto Ignacio CRESPO, argentino, DNI n° 13.078.840, CUIT N° 20-13078840-9, nacido el 17/11/1961, de profesión Médico Veterinario, casado en 1° nupcias con Adriana Elizabeth Macagno, domiciliado en Uruguay n° 498 la ciudad de Coronel Moldes, Dpto de Río Cuarto, Pcia de Córdoba.; 3°) Rubén Eduardo CRESPO, argentino, DNI n° 13.078.841, CUIT N° 20-13078841-7, nacido el 17/11/1961, de profesión Contador Público, casado en 1° nupcias con Elisa Cristina Peretti, domiciliado en Intendente Juan Sosa n° 157 de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto de Río Cuarto, Pcia de Córdoba; y 4°) María del Pilar CRESPO, argentina, DNI n° 16169593, CUIT n° 27-16169593-4, nacida el 06/07/1963, de profesión Médica Veterinaria, casada en 1° nupcias con Daniel Octavio Barrea, domiciliada en Avda. 9 de Julio n° 455 de Coronel Moldes, Pcia de Córdoba; 2°) Fecha del acto constitutivo: 28/12/2012 3°) Denominación: CAMPOS EL CERRO S.A.- 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle San Martín n° 133 de Coronel Moldes, Dpto de Río Cuarto, Pcia de Córdoba.- 5°) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) la explotación integral de Establecimientos Ganaderos o Cabañeros

para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de Establecimientos Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas; extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad; adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción; Crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos. Para la realización de su objetivo la empresa podrá realizar actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos; b) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21526; c) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; d) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) representado por doce (12) acciones de valor nominal \$ 10.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El Capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Sra. Alina Delia RUBINO la cantidad de Tres (3) acciones que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-); b) Sr. Alberto Ignacio CRESPO la cantidad de Tres (3) acciones que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-); c) Sr. Rubén Eduardo CRESPO la cantidad de Tres (3) acciones que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) y d) María del Pilar CRESPO la cantidad de Tres (3) acciones que representan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-).- 8°) Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de

votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1.000, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso.- Se designa a la Sra Alina Delia RUBINO como Presidente del Directorio y al Sr Alberto Ignacio CRESPO como Director Suplente. 9°) Organo de fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550, texto vigente. 10°) Organo de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cod. Civil y art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.- 11°) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Alina D. Rubino DNI 1.970.056

N° 0028 - \$ 2938,25

DEGESA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 35 de fecha cuatro (4) de marzo de 2013 se resolvió aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de Degesa Argentina S.A.

N° 33690 - \$ 42.-

ALIMENTARIA SAN FRANCISCO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de Noviembre del 2012 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Diciembre de 2012 y Acta de Directorio de fecha 23 de Noviembre de 2012, se designa nuevo Directorio de Alimentaria San Francisco S.A. con una duración en sus mandatos por el período estatutario de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Sr. Marcelo Francisco Santolini, D.N.I. N° 23.078.091; de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 04/02/1973, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Linderos N° 1116, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Directora Suplente: Sra. Leandra Maribel Frigo, D.N.I. 27.078.044; de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada, nacida el 14/01/1979 con domicilio en calle Los Linderos N° 1116 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; quienes en este acto aceptan tal distribución por el término estatutario, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades descriptas en Art. 264 de la Ley de Sociedades y fijan domicilio especial en Calle De Los Húngaros N° 5255 B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Dpto. Soc. Por Acciones. Cba, Diciembre 2013

N° 33685 - \$ 178,65

LIGNUM S.A.

Córdoba - Reestructuración directorio

Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 1 de fecha 10/12/2013 se resolvió por unanimidad reestructurar el Directorio, incorporándose al mismo, hasta la finalización del mandato original a los señores Víctor Martín Mamondi y María Gabriela Casas. De esta manera el Directorio quedará conformado de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Gerardo Darío Maretich, D.N.I. N° 23.194.239; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Gustavo Luis Maretich, D.N.I. N° 21.967.510; DIRECTOR TITULAR: Víctor Martín Mamondi, D.N.I. N° 24.472.863; Y DIRECTOR SUPLENTE: María Gabriela Casas, D.N.I. N° 22.374.738. Los Directores, Titulares y Suplentes fijan, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio real y especial, en la sede social de calle Ricardo Rojas N° 9689 - Barrio Villa Rivera Indarte - Córdoba.

N° 33669 - \$ 110,25

RADIADORES PRATS S.A.

Marcos Juárez - Córdoba - Elección Directorio

Por Acta N° 26 de Asamblea Ordinaria del 26/11/2013, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores suplentes por el término de tres ejercicios, designando como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Luis Enrique Prats, D.N.I. N° 10.051.740, con domicilio real en Alem 829 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pablo José Mantegari, D.N.I. N° 16.515.502, con domicilio real en Francisco Beiró 695 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba. Los directores designados fijan, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio especial en Ruta Nacional N° 9 - Km. 446 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba

N° 33670 - \$ 94,95

COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

Villa María - Pcia. Córdoba

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 26/11/2013 se resolvió por mayoría absoluta de votos, aceptar la renuncia presentada por Marcelo Luis Miozzo, D.N.I. N° 14.665.370 al cargo de Director Suplente. En virtud de la renuncia presentada y aceptada, se resuelve por mayoría absoluta de votos, designar hasta la finalización del mandato del directorio, como Director Suplente a MATIAS CHIARAMELLO D.N.I. N° 27.795.409, fijando como domicilio especial en Intendente Maciel N° 950 - Villa María - Pcia de Córdoba. De esta manera el Directorio quedará integrado, hasta la finalización de los mandatos, de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Carlos Alberto Pellegrini, D.N.I. N° 22.078.497 Y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Chiaramello.

N° 33671 - \$ 33671.-

COMFYE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA - CORDOBA-

Edicto Ampliatorio

Con fecha 04/07/2012 se publico el aviso N° 16521 al que se le deberá agregar: "Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 5 se resolvió por unanimidad Ratificar en todos sus términos y contenido la Asamblea Ordinaria Acta número cuatro de fecha dieciocho de noviembre de dos mil once."

N° 33674 - \$ 42,15

MOVSAT SOCIEDAD ANONIMA

Cambio Domicilio Social - Elección de Autoridades

Por Acta de Directorio del 15 de octubre de 2013 se dispuso el traslado de la sede social a Rivadavia 150 EP Loc. 2, ciudad de Córdoba. Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 6 de noviembre de 2013 se decidió por unanimidad fijar los miembros

del honorable Directorio en un miembro titular y un miembro suplente por un nuevo periodo de tres ejercicios, designándose para integrar dicho cuerpo. a Joaquín Eugenio Tuduri Silvestri, DNI 33.677.423, como Director Titular y Presidente, y Jaime Lin, DNI 92.533.458, como Director Suplente.

N° 33681 - \$ 70,50

O Y G S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO DEL AVISO 25511 del 17 de octubre de 2013.- "O Y G S.R.L. I.R.P.C.:"EXPT. 1373661.- Por Acta Constitutiva de fecha 6 de junio 2013 se establece como domicilio real de los socios el sito en calle Villa Gesell 135- Villa Nueva, Pcia. de Cordoba.-, y por Acta n° 1 de fecha 30 de julio de 2013, se estableció como DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD EL SITO EN CALLE VILLA GESELL 135 - VILLA NUEVA, PROVINCIA DE CORDOBA.-JUZ. 1° I 2° C.C.FLIA. VILLA MARIA-SEC. 3-

N° 33637 - \$ 57,75

MIGUEL NOVELLO S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales

FECHA: 30/07/2012.-CESION: MIGUEL ANGEL NOVELLO, DNI.10.707.288, y GRISELDA SUSANA ALCANTARA, DNI.10.250.686, ambos con domicilio en Mariano Moreno 167-Villa María-CEDENTES, y VERONICA ANDREA NOVELLO, DNI.37.093.068, con domicilio en Mariano Moreno 167-Villa María, CESIONARIA, convienen: la parte Cedente CEDE Y TRANSFIERE a favor de la Cesionaria, cuotas sociales de la siguiente manera: a)Miguel Angel Novello 7 cuotas sociales de \$ 1.000 c/u, b) Griselda Susana Alcantara, 8 cuotas sociales de \$1.000 c/u, que poseen en mayor cantidad en la sociedad MIGUEL NOVELLO SRL.- La cesión se realiza en forma gratuita.-La Cesionaria declara aceptar la cesión en las condiciones expresadas.-Prestan conformidad a la misma Ariel Sebastián Novello, DNI.28.205.680, y Alejandro Miguel Novello, DNI: 24.983.833, en su carácter de hijos y hermanos de los cedentes y cesionaria respectivamente.-

N° 33640 - \$ 136,50

LA LONJA S. A.

Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de Octubre de 2013 se eligieron los miembros del Directorio de LA LONJA S.A. y se distribuyeron los cargos, asignados como sigue: Presidente: Nelson Enrique Mantegazza, DNI N° 12.992.892; Directores Titulares: Carlos Alberto Mantegazza, DNI N° 11.900.162 Y Miguel Angel Mantegazza DNI N° 10.992.782, Directores Suplentes: Estela Isabel LLarden DNI N° 12.992.883 Y Gloria Raquel Ruiz DNI N° 12.711.176, todos por el término de tres ejercicios.- Domicilio Social: Fortín Las Tunas 627 Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba.-

N° 33661 - \$ 70,80

ABRATTE SEGUROS S.A.

Asamblea Extraordinaria Unánime Rectificativa Ratificativa

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Rectificativa Ratificativa de fecha 23 de Noviembre de 2.013 se ratificó lo tratado y aprobado en Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de Noviembre de 2.012, que aprobó el cambio de denominación social de la sociedad ABRATTE SEGUROS SA a R&R ABRATTE PRODUCTORES DE SEGUROS S.A. y se rectificó y aprobó la redacción de lo resuelto en el punto 2) de la mencionada acta, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: A continuación se resuelve por unanimidad aprobar el cambio de denominación social de la sociedad " ABRATTE SEGUROS S.A." a "R&R ABRATTE PRODUCTORES DE SEGUROS S.A." y modificar el artículo 1° del Estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: " La denominación social será "R&R ABRA TTE PRODUCTORES DE SEGUROS S.A." , antes denominada ABRA TTE SEGUROS S.A., que se registrá

por el presente Estatuto y las disposiciones legales vigentes.". El Presidente

N° 33645 - \$ 124,95

LANGELO S.A.

Elección De Directorio

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZAD' EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2013, SE ELIGIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LANGELO SOCIEDAD ANONIMA, POR UN PERIODO DE TRES EJERCICIOS, CON EL SIGUIENTE RESULTADO: PRESIDENTE SEBASTIAN JOSE ANGEL SPAGNUOLO DNI N° 25.754.331; Y DIRECTORA SUPLENTE SEÑORA LIDIA SUSANA BRUNETI LC N° 5.697.081.

N° 33628 - \$ 42.-

VM S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 22/04/2013, que se resolviera por convocatoria del Honorable. Directorio mediante Acta N° 5 de fecha 08/04/2013, se llevó a cabo la elección de los miembros del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de los cargos, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Elder Omar Juan Paschetta, D.N.I. 20.804.523. Vicepresidente: Sr. Julio Cesar Meinero, DNI 12.362.371. Directores Suplentes: Sr. Paschetta Omar Rogelio L.E. 6.544.111 Y la Sra. Ana Raquel Martoglio, DNI 11.515.592. Todos constituyen domicilio especial en Bv. Sarmiento N° 1652, Villa María, Córdoba.

N° 33600 - \$ 81,90

G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 328 suscripto en fecha 03 de Septiembre de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Zamora Córdoba María José DNI: 30012515 ha sido extraviado por la misma.

5 días - 33663 - 11/2/2014 - \$ 210.-

TINAMÚ S.A.

Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 31/10/2013 se eligieron y se asignaron los cargos de los miembros del Directorio de TINAMÚ SA, que consta en acta de Asamblea Ordinaria Nro. 11, de la misma fecha, siendo designados para el nuevo Directorio: Presidente: Nicolás Andrés Digby Murray, DNI 4.445.665, Vice-Presidente: Pedro Francisco Digby Murray, DNI 6.560.563; Directores Titulares: Mabel Elisabeth Schiele de Murray, L. C. 2.473.025 y Diana Margarita Bray de Murray, DNI 5.892.127; Sindico Titular: Contador Eduardo Raúl Villar, DNI 6.553.438 con Matricula del C.P.C.E. Córdoba 10.01660.2 y Sindico Suplente: Abogado Héctor Alejandro Marín, DNI 24.369.219, con Matricula 13-210 del Colegio de Abogados de Marcos Juárez de la Provincia de Cba., todos por el término de tres ejercicios.- Domicilio Social: Zona Rural de Arias, en Estancia Tinamú, Provincia de Córdoba.-

N° 33664 - \$ 115,50

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria,

Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarma por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2012 es de \$5.336.146,59 y el Patrimonio Neto es de \$81.581.774,43. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.757.702.- El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 30 de Diciembre de 2013 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "S"- 4ª Serie por un monto de \$ 3.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase"S" Serie 4ª. Fecha de Emisión: 29 de Enero de 2014. Período de colocación. Vencimiento : 28 de Febrero de 2014. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta días. Fecha de Vencimiento: 28 de Julio de 2014. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 22 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 29-04-2014 y 28-07-2014; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 0016 - \$ 1030,75

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarmas por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2012 es de \$5.336.146,59 y el Patrimonio Neto es de \$81.581.774,43. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.757.702.- El Consejo de Administración, en su reunión del 30 de Diciembre de 2013, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AI"- 4ª Serie por un monto de u\$S 650.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase"AI" Serie 4ª. Fecha de Emisión: 30 de Enero de 2014. Período de colocación. Vencimiento : 28 de

Febrero de 2014. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 29 de Julio de 2014. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 3 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 30-04-2014 y 29-07-2014; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

Nº 18 - \$ 1035,65

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula Nº 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarmas por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2012 es de \$5.336-146,59 y el Patrimonio Neto es de \$81.581.774,43.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.757.702.- El Consejo de Administración, en su reunión del 30 de Diciembre de 2013 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AJ"- 3ª Serie por un monto de u\$s 650.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AJ" Serie 3ª. Fecha de Emisión: 30 de Enero de 2014. Período de colocación. Vencimiento : 28 de Febrero de 2014. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 27 de Octubre de 2014. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 4 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 30-04-2014, 29-07-2014 y 27-10-2014; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

Nº 17 - \$ 1041,60

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula Nº 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que

desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarmas por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2012 es de \$5.336-146,59 y el Patrimonio Neto es de \$81.581.774,43.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.757.702.- El Consejo de Administración, en su reunión del 30 de Diciembre de 2013 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "CA"- 1ª Serie por un monto de u\$s 650.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "CA" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 31 de Enero de 2014. Período de colocación. Vencimiento : 28 de Febrero de 2014. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: trescientos sesenta días. Fecha de Vencimiento: 27 de Enero de 2015. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 4 Pagos Trimestrales: 01-05-2014, 30-07-2014, 28-10-2014 y 26-01-2015; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

Nº 20 - \$ 1046,15

RAUCA SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

FECHA: 20/11/2013. ACCIONISTAS: Raúl Oscar ALI, DNI 16.683.917, casado, argentino, de profesión comerciante, nacido el 26/10/1964, con domicilio real en Esposos Curie Nº 1370 Piso 5º Departamento "E" Complejo Milénica, Córdoba, Provincia de Córdoba, y Camila ALI, DNI 37.852.556, soltera, argentina, de profesión comerciante, nacida el 14/09/1993, con domicilio real en calle Mendoza Nº 2651 Piso 3º Departamento "H", Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: RAUCA SOCIEDAD ANÓNIMA. SEDE Y DOMICILIO: Esposos Curie Nº 1370 Piso 5º Departamento "E" Complejo Milénica, Córdoba, Provincia de Córdoba. CAPITAL: \$ 100.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100,00 cada una. SUSCRIPCIÓN: el Sr. Raul Oscar ALI, 900 acciones, lo que representa la suma de \$ 90.000,00 Y la Sra. Camila ALI, 100 acciones, lo que representa la suma de \$ 10.000,00. Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100,00 cada una. PRIMER DIRECTORIO: Sr. Raúl Oscar ALI, DNI 16.683.917, como Presidente, y a la Sra. Camila ALI, DNI 37.852.556 como Director Suplente; quienes fijan domicilio especial en calle Montevideo Nº 556, Córdoba, Provincia de Córdoba. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura a tenor de lo - dispuesto por el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. En razón de ello, los socios ejercerán el derecho de contralor individual que prevé el Art. 55 de la misma ley. DURACIÓN: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro

Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: fabricación, producción, fraccionamiento y distribución de productos químicos de limpieza como detergentes, jabones, suavizantes, quitamanchas, apresto, lavandina, perfumes, desengrasantes, limpiadores cremosos, fluido desinfectante, gel con lavandina, quitasarro, cloro y cualquier otro preparado de limpieza. Además la Sociedad podrá comercializar, comprar, vender, alquilar, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir productos, insumos y maquinarias para el lavado y limpieza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar igual cantidad de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. El directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayor la de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea General Ordinaria fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley N o 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que es elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea General Ordinaria, también debe elegir igual número para suplentes y por mismo término. Los síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley N o 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley N o 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 Ley N o 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año. N° 33678 - \$ 680,10

BULONERIA COLON S.R.L.

CONSTITUCION-VILLA MARIA

FECHA CONSTITUCION: Villa María, 6 de noviembre de 2013.-SOCIOS: RUBEN MARIO CONRERO, D.N.I. Nº 20.324.153 ,argentino, soltero, nacido el día 26.01.69, comerciante, con domicilio real en calle Intendente Peña Nº 165, Villa María, Pcia. Córdoba y MARISA ELIZABETH CHESARE, D.N.I. Nº 20.609.198 ,argentina, soltera, nacida el día 18.07.68, comerciante, con domicilio real en calle Neuquén Nº 574 de la localidad de Pampayasta, Pcia. Córdoba.- DENOMINACION Y SEDE SOCIAL La Sociedad girará bajo la denominación de "BULONERIA COLÓN S.R.L." Y tendrá su domicilio legal en calle Avenida Colón Nº 111-Villa María, Provincia de Córdoba, Argentina, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.-DURACION: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero, o a través de sucursales, una o alguna de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta ,consignación y distribución de bulones y/o productos de ferretería y afines o conexos con la actividad principal. Explotación de concesiones y modelos industriales relacionados con el objeto social.

Comercialización a través de Internet y/u otras cadenas mediáticas, conforme al uso y costumbre de las distintas plazas y mercados. B) DISTRIBUCIÓN: Organización comercial y distribución mayorista y minorista de herramientas en general de bulones y afines, insumos industriales, herramientas para jardinería, materiales de construcción, pinturería y herramientas de trabajo en general, como así también maquinarias pesada, liviana y de precisión. Podrán realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. C) SERVICIOS: Asesoramiento técnico relacionados directa o indirectamente al rubro especificado en el objeto. Reparaciones y Rectificaciones de máquinas y equipos eléctricos y con motores a explosión.- D) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de toda clase de productos y subproductos relacionados con el objeto principal.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-) de curso legal, dividido en CUATRO MIL (4.000.-) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Sr. RUBEN MARIO CONRERO aporta el cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-) que a su vez son equivalente a la cantidad de dos mil (2000) cuotas sociales, y la Srta. MARISA ELIZABETH CHESARE, aporta el cincuenta por ciento (50%) restante, equivalente a la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-) que a su vez son equivalente a la cantidad de dos mil (2000) cuotas sociales.- Las cuotas de Capital Social se integran en bienes, cuya pormenorización y avalúo es efectuado en anexo separado suscripto por los socios.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La Administración y la Representación de la Sociedad será ejercida por el Sr. RUBEN MARIO CONRERO el que revestirá el carácter de socio gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. El tiempo de duración del cargo de gerente que ejercerá el Sr. RUBEN MARIO CONRERO será por un plazo de cinco (5) años.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.-

N° 33638 - \$ 586,50

EDGARDO GIACHE S-R-L

Modificación Contrato Social-Cesión de Cuotas - Cambio de Denominación

En la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Octubre del año 2013, entre el Sr. Edgardo Raimundo Giache, argentino, D.N.I. 12.650.205, nacido el 27/11/1958, casado con Ofelia Rosa Brandolini, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield N° 325 de la localidad de Ballesteros, por una parte y en adelante el CEDENTE y por la otra el Sr. Emanuel José Giache, argentino, D.N.I. N° 32.749.321, nacido 01/04/1987, soltero, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield N° 325 de la localidad de Ballesteros y el Sr. Alexis Edgardo Giache, argentino, D.N.I. N° 30.779.538, nacido el 02/09/1984, soltero, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield N° 325 de la localidad de Ballesteros y en adelante denominados los CESIONARIOS, todos de la provincia de Córdoba, mayores de edad y hábiles para este acto convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL de la razón social "EDGARDO GIACHE S.R.L." - El Sr. Edgardo Raimundo Giache, EL CEDENTE, vende, cede y transfiere la cantidad de 7.156,74 cuotas sociales de las que es titular y que le pertenecen libre de toda inhibición a los siguientes CESIONARIOS: al Sr. Emanuel José GIACHE, y éste acepta, la cantidad de 3.578,37 cuotas sociales, de valor nominal \$10,00 cada una; y al Sr. Alexis Edgardo GIACHE, y éste acepta, la cantidad de 3.578,37 cuotas sociales, de valor nominal \$10,00 cada una, por lo que la nueva composición societaria a partir de la suscripción del presente acto, queda conformada de la siguiente manera: a) A la socia Ofelia Rosa Brandolini le corresponde la titularidad de 365,14 cuotas sociales, cuyo valor asciende a la suma de \$3.651,40 y que representan el 2% del capital social; b) Al socio Edgardo Raimundo Giache le corresponde la titularidad de 10.589,06 cuotas sociales, cuyo valor asciende a la suma de \$105.890,60 y que representan el 58% del capital social; e) Al socio Emanuel José Giache le corresponde la titularidad de 3.578,37 cuotas sociales, cuyo valor asciende a la suma de \$36.514,00 y que representan el 20% del capital social; d) Al socio Alexis Edgardo Giache le corresponde la titularidad

de 3.578,37 cuotas sociales, cuyo valor asciende a la suma de \$36.514,00 y que representan el 20% del capital social. La presente cesión realizada por el CEDENTE Edgardo Raimundo Giache a los CESIONARIOS Emanuel José Giache y Alexis Edgardo Giache se realiza en carácter de una donación que es aceptada por los CESIONARIOS en proporción al porcentaje adquirido por cada uno de ellos. En este mismo acto la totalidad de los socios decide modificar la cláusula PRIMERA del contrato social en cuanto a la DENOMINACION de la sociedad, la cual girará a partir de la firma del presente bajo el nombre de "LAS MERCEDES S.R.L.".

N° 33636 - \$ 406,50

"PAYBE INVERSIONES S.A."

CONSTITUCIÓN.

I. Fecha del Acta Constitutiva: 01/11/2013. II. Socios:(i) José Antonio del Valle Paez, DNI 5.075.342, argentino, soltero, nacido el primero de abril de 1949, de 64 años de edad, comerciante, con domicilio en Avenida Los Navegantes 676 de la localidad de Villa del Dique, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Luisa Susana Benítez, DNI 17.001.765, argentina, soltera, nacida el 21 de diciembre de 1964, de 50 años de edad, médica, con domicilio en Avenida Los Navegantes 676 de la localidad de Villa del Dique, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. III: Denominación: La Sociedad constituida se denomina "PAYBE INVERSIONES S.A.". IV. Domicilio Social: en la jurisdicción de la localidad de Villa del Dique, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, República Argentina. V. Sede Social: enclavada en Avenida Los Navegantes 676 de la localidad de Villa del Dique, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. VI. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Público de Comercio. VII. Objeto Social: Consiste en la dedicación, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: (i) la compra, venta, arrendamiento, administración, inversión en y explotación de, inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero; (ii) la subdivisión y loteo de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones atinentes a la Prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal; (iii) la asesoría en proyectos inmobiliarios, remodelación y construcción de toda clase de bienes raíces, actividades todas que serán ejecutadas a través de profesionales con título habilitante para su ejercicio. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social, plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios. VIII. Capital Social: El capital social consiste en pesos cien mil (\$100.000,00), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1) de valor nominal cada acción y con derecho a un (1) voto cada título. IX. Suscripción del Capital Social: De acuerdo al siguiente esquema: (i) José Antonio del Valle Paez suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada título por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del cincuenta por ciento (50 %) del capital social; (ii) Luisa Susana Benítez, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1) de valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto cada título por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del cincuenta por ciento (50 %) del capital social. X. Administración: La gestión y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, elegidos a simple mayoría por la Asamblea General Ordinaria que a tales fines se celebre. Se prevé la elección de igual o menor número de Directores Suplentes, lo que será obligatorio para el caso de que la sociedad prescinda de Sindicatura. La duración de la función de los Directores es de tres ejercicios económicos y serán reelegibles indefinidamente. Una vez aceptado el cargo, los Directores deberán prestar una caución real de pesos mil (\$1.000), a ser depositada en la Tesorería de la Sociedad, por todo el tiempo que dure el mandato. XI. Comité Ejecutivo: (i) Se permite la constitución de un Comité Ejecutivo, integrado por uno a tres Directores,

contratados para el cumplimiento de la función asignada a este cuerpo. Su competencia consiste en la operación de los negocios normales y ordinarios comprendidos en las actividades empresarias derivadas del objeto social. (ii) Los miembros del Comité Ejecutivo durarán tres ejercicios económicos en sus funciones y serán elegidos por el Directorio. XII. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: José Antonio del Valle Páez. DIRECTOR SUPLENTE: Luisa Susana Benítez. XIII. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y utilización de la firma de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. Para el giro de cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, bastará con la firma individual del Presidente o del vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. XIV. Fiscalización Interna: Mientras la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. XV. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año. Córdoba, 10 de diciembre de 2013

N° 33689 - \$ 747,75

TOPICO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por AG.Ord. y Extraord. de 17/12/2013. RESUELVE: aprueba gestión y Renuncia Directorio: Pte: PABLO ENZO ARIEL BREA, D.N.I. N° 23.690.488. Dir. Suplente: Agustín Eugenio Rufail, D.N.I. N° 25.754.768. Designa por 3 ejerc. Presidente: José María Perulero, DNI 21.956.950. Dir. Suplente: María Elena Cassanelli, DNI: 4.853.067. Modifica Artículo N° 3: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades; A - Agrícolas-ganaderas, frutícolas, forestales, en propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, proyectos genéticos, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, invernada, venta y/o comercialización, explotación de tambos, lechería y sus derivados; cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas, siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, compra venta, distribución, importación y exportación de sus productos. B- Apícola: crianza de abejas reinas, producción de material vivo, producción de miel, la trashumancia, la polinización de cultivos entomófilos, la producción de jalea real, cera, propóleos, polen y demás productos obtenidos de la colmena, el acopio, la industrialización y/o comercialización a través de la preparación, conservación, fraccionamiento y la presentación de cada uno de estos destinados al consumo humano y/o industrial, tanto en el mercado interno como externo y la fabricación y utilización de implementos, equipos e insumos destinados a la producción apícola y otras actividades que pudieran generarse. C- Importación y Exportación: de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o de productos elaborados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como contraer créditos ante Entidades Financieras Nacionales, internacionales, públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos Estatutos tendientes al cumplimiento de su objeto social. Prescinde de sindicatura. Aprueba balance entre el 12/09/2012 al 30/06/2013.- Cambio Domicilio Sede Social: Corrientes 334 Primer Piso "E", de Cdad. de Cba. Prov. Córdoba, Rep. Arg.

N° 33694 - \$ 348,75

PROMOCION AGRO S.R.L. LAS VARILLAS

Ampliación Objeto Social

Por acta de reunión de socios de fecha 26.08.2013 se resolvió la ampliación del objeto social de la sociedad: Denominación: Promoción Agro S.R.L. - Domicilio: Cura Brochero N° 445 de

Las Varillas, Provincia de Córdoba. Objeto social: Industrial - agrícola ganadero: La industrialización y comercialización de la leche y todos sus derivados; la explotación agropecuaria en todas sus fases a efectos de la producción, industrialización y comercialización de leche; producción, comercialización, faena, industrialización, engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina, invernada y cría; producción y comercialización de cereales y oleaginosas; exportación e importación de productos de origen animal, vegetal y de leche y sus derivados y adquisición y/o arrendamiento de campos”, modificándose la cláusula tercera del contrato social.-Comercial. Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación” distribución y representación de maquinarias, vehículos, repuestos, partes y piezas de todo tipo o nivel, electrónicas, metalúrgicas implementos agrícolas, herramientas.- Servicios: Desarrollo de software, procesamiento, sistematización y transmisión de datos, desarrollo, implementación y usufructo de sistemas de comercio electrónico a través de internet, otras redes de datos y/o acceso telefónico.- Inmobiliario: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no.- Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en la administración de negocios y empresas, quedando excluidas aquellas actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.-Capital social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de \$ 100.- cada una. a) Francisco Anastacio Romero suscribe 225 cuotas de \$ 100 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 22.500 y b) Aldo Ariel Romero, suscribe 75 cuotas de \$ 100 cada una lo que totaliza la suma de \$ 7.500.- Cada socio integra el 25% del capital social, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo legal de dos años.- Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Francisco Anastacio Romero, quien revestirá el cargo de gerente. Para el uso de la firma social se requerirá la firma del gerente, precedida del sello con el nombre de la razón social.- Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General.- Secretaria, 28 de marzo de 2012.- Las Varillas, de diciembre de 2013.- Mauro N. Córdoba – Prosecretario.

Nº 33603 - \$ 434,55

ALUWIND S.A.

constitución

Por Acta rectificativa-ratificativa de fecha 5/12/13 se resolvió modificar Art 12 del Estatuto de la siguiente manera: ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Organización y funcionamiento: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres (3) titulares, dos (2) de ellos designados por accionistas de Clase “A” y uno (1) de ellos designado por accionistas de Clase “B”, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura, la Asamblea podrá designar igual, mayor o menor número de suplentes de cada Clase, -por el mismo plazo-, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. A tales efectos, los accionistas de cada clase deberán unificar su decisión y votar de igual manera por clase. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. La designación y cesación de los Directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de renuncia de un Director, el Directorio deberá aceptarla en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante debe continuar en sus funciones en tanto la próxima asamblea se pronuncie. Los Directores en la primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres (3) meses, y sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará a tal efecto. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio. La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes tendrán el

uso de la firma social en forma conjunta.” La sede social se establece en Av. Japón 550 Ciudad y Pcia de Córdoba, Argentina. Se aprobó un texto ordenado del Estatuto.

Nº 33646 - \$ 241,50

AGROINCO S.A.A.I. y C.

Cambio de domicilio legal - Modificación de Estatuto

AGROINCO S.A.A.I.yC. comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/02/13, se reforma el arto 1º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: “La sociedad se denomina AGROINCO S.A.A.I.C.- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina, por resolución del H. Directorio de la sociedad. Se decidió también el cambio de domicilio legal a calle San José de Calasanz 43, 2º Piso, Oficina A de la Ciudad de Córdoba. Provincia del mismo nombre. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de de 2014.-

Nº 225 - \$ 316,79

DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A.

Renuncia de Directores, elección de autoridades, aumento de capital y modificación estatutos.

Por Acta de Asamblea Nro. Sesenta y tres de fecha 3 de febrero de 2014, se resolvió: 1) aceptar la renuncia de los integrantes del Directorio señores Héctor Isaac Felendler (DNI 16.743.199) como Director Titular y Presidente, y Gloria Inés Felendler (D.N.I. 12.559.668) como Director suplente. 2) Determinar que el Directorio se componga de un miembro titular y un suplente por el término de 3 ejercicios, designándose para integrarlo al Sr. José María BALMACEDA (D.N.I. 18.381.802) en el cargo de Presidente, y el Sr. Héctor José CASCELLA (D.N.I. 7.618.778) como Director Suplente, prescindiendo de la sindicatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 12º de los estatutos. 3) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.500.000.- emitiendo 1.200.000 acciones de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción y 300.000 acciones de la clase “B” con derecho a 1 voto por acción, todas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una. 4) Suscripción e integración: Acciones de la Clase “A”: Héctor José Cascella (DNI 7.618.778) suscribe 360.000 acciones por un valor nominal \$ 360.000.-; José María Balmaceda (D.N.I. 18.381.802) suscribe 120.000 acciones por un valor nominal \$ 120.000.- y Carlos Alberto Garófalo (DNI 4.523.296) suscribe 720.000 acciones por un valor nominal de \$ 720.000, Acciones de la Clase “B”: Héctor José Cascella (DNI 7.618.778) suscribe 90.000 acciones por un valor nominal de \$ 90.000.-; José María Balmaceda (D.N.I. 18.381.802) suscribe 30.000 acciones por un valor nominal de \$ 30.000.-, y Carlos Alberto Garófalo (DNI 4.523.296) suscribe 180.000 acciones por un valor nominal de \$ 180.000.- La totalidad de las acciones suscriptas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en efectivo de contado y el saldo dentro de los dos años a contar de la fecha de la asamblea. Las acciones emitidas gozarán de dividendo íntegro a partir del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2013. 5) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: Capital. El capital social es de pesos Un millón novecientos cincuenta mil (\$ 1.950.000.-) representado por Un millón quinientos sesenta mil (1.560.000) acciones de la clase “A” con derecho a cinco votos, y Trescientas noventa mil (390.000) acciones de la clase “B” con derecho a un voto, todas de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. El Capital Social podrá aumentarse hasta el quintuplo cuando así lo resuelva una Asamblea Ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el artículo 188 de la ley 19.550.-”

Nº 217 - \$ 1068,99

RICALBERT S.A. (e.f.)

Edicto rectificatorio

En el Edicto de fecha 25 de octubre de 2013, Nº de aviso 26545, en donde dice: “Sede Social en 9 de Julio Nº 177 de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba”, debe decir: “Sede

Social en Bv. San Martín Nº 325 de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, República Argentina”.

Nº 227 - \$ 130,65

VULCANO S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio Nº 133 de fecha 5 de septiembre de 2013 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de Vulcano SA, estableciéndose la misma en calle Av. Lino Eneas Spilimbergo Nº 7280, Ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina. Córdoba, 2 de enero de 2014.

Nº 223 - \$ 81,90

DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A.

Cambio dirección sede social

Por Acta Nro. Trescientos cincuenta y ocho del 2/1/14 el Directorio de Distribuidora Americana S.A. resolvió cambiar la dirección de la sede social de la empresa a Boulevard Los Granaderos Nº 2.771 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 218 - \$ 119,34

DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta Nro. Sesenta y dos de Asamblea General Ordinaria del 14/1/13 se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad con mandato por el término de tres ejercicios económicos: DIRECTORIO: Presidente: Héctor Isaac FELENDLER (D.N.I. 16.743.199); Director Suplente: Gloria Inés FELENDLER (D.N.I. 12.559.668).

Nº 219 - \$ 179,40

TOMASO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/2013, se aprobó por Unanimidad: 1) Fijar en 4 (cuatro) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, designando como: Director Titular y Presidente a la Sra. Ana María Brasca DNI: 6.259.205; Director Titular y Vicepresidente a la Sra. Ana Andrea Crozzoli DNI: 23.534.063; Director Titular al Sr. Marco Eduardo Crozzoli DNI: 26.089.238; Director Titular a la Srta. María Eugenia Crozzoli DNI: 28.854.515 y como Director Suplente al Sr. Néstor Roberto Crichiutti DNI: 14.291.820. Todos por el término de tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social de calle Artigas Nº 109 - 1º Piso - Oficina Nº 1 - Ciudad de Córdoba. 2) Aumentar el Capital Social en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000), por lo que el Capital Social quedará elevado a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) compuesto por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Ana María Brasca 4.000 acciones, Marco Eduardo Crozzoli 2.000 acciones, Ana Andrea Crozzoli 2.000 acciones y María Eugenia Crozzoli 2.000 acciones, modificando el arto 4 de los estatutos sociales, el que quedará redactado así: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la cantidad de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.” Córdoba, Diciembre de 2013.

Nº 33658 - \$ 263,70

OMAR L. COSCHICA S.R.L.

Contrato Social

Socios: Omar Luis Coschica, D.N.I. nro. 10.624.740, argentino, viudo, de profesión comerciante, de 61 años de edad, con domicilio en calle Campo Coschica s/n de la ciudad de La

Herradura, por una parte; e Iliana Raquel Coschica, D.N.I. nro. 36.812.937, argentina, soltera, de profesión comerciante, de 21 años de edad, con domicilio en Zona Rural s/n de la ciudad de Villa Nueva. Fecha del contrato: 1° de noviembre de 2013. Denominación Social: OMAR L. COSCHICA S.R.L. Domicilio social: Miramar 220 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria y prestación del servicio de transporte, ambas en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes; b) SERVICIOS: Realizar por sí o a través de terceros que contrate todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria como así también, transporte de cargas de mercaderías y/o semovientes en todas sus formas y servicios de logísticas. Todo lo precedente de carácter nacional y/o internacional, con unidades de transporte propias o de terceros; c) COMERCIALES: Intermediación entre la oferta y la demanda de bienes que estén relacionados directamente con la actividad enunciada en el apartado a) precedente, compra, venta, permuta de mercaderías en general, reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados del mismo tipo o necesarios para la prestación de los servicios indicados en el apartado b) precedente, incluso mediante la importación y/o exportación; d) INMOBILIARIA: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal; e) FINANCIERAS: Realización de operaciones financieras vinculadas con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no seas prohibidos por las leyes, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación vigente.- Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), formado por trescientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u. Suscripción e integración: El señor Omar Luis COSCHICA, 150 cuotas que significan la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), e Iliana Raquel COSCHICA, 150 cuotas que significan la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Gerencia, administración y representación: será ejercida por el señor Omar Luis COSCHICA, socio, quién revestirá el carácter de gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, seguida de la denominación social y el aditamento de Socio Gerente. El mandato es renovable, salvo que la mayoría de votos y capital decidan nombrar a otras personas en dicho cargo, la que se efectuará por simple asamblea de socios. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.- Villa María, 12 de diciembre de 2013. Daniela HOSCHSPRUNG de BUSTOS. – Sec. Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Comercial y de Flia. de Villa María.-

N° 33639 - \$ 391,50

COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

Villa María - Pcia. Córdoba

Aumento capital y Reforma Estatutos

Por asamblea extraordinaria - Acta N° uno de fecha 30/09/2013 se resolvió por mayoría absoluta de votos: 1) un aumento de capital de \$ 440.000,00, mediante la emisión de 4.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una. El aumento del capital se integrará en efectivo o por capitalización de la cuenta "Aportes irrevocables", respecto del cual deberá hacerse ofrecimiento a los accionistas

conforme el artículo 194 - Ley 19550, para que puedan ejercer su derecho preferente y de acrecer. Transcurridos treinta días desde la última de las tres publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial, ejercidos por los accionistas sus derechos de preferencia y de acrecer, el capital quedará fijado en la suma de \$ 500.000,00; Y 2) modificar el artículo Cuarto de los estatutos sociales, "Capital social: \$ 500.000,00 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de asamblea ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550." Asimismo por Acta de Directorio N° 25 del 11/11/2013 el Presidente manifestó que, transcurridos los 30 días desde la última de las tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial los días 8, 9 y 10 de octubre de 2013 (aviso N° 24707), solamente ejerció su derecho de preferencia y acrecer el accionista Carlos Alberto Pellegrini, que suscribió 4.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, por un total de \$ 440.000,00 e integró por capitalización parcial de la cuenta "Aportes irrevocables" (aportes no capitalizados) que por mayor importe figura en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de la sociedad, correspondientes a aportes efectuados por dicho accionista con anterioridad. De esta forma el capital quedó fijado en la suma de \$ 500.000,00.

N° 33673 - \$ 307,20

ASTURIAS AUTOMOTORES Y NAUTICA S.A.

Constitución

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 19/12/2013; Socios: Juan Manuel Oviedo, DNI: 33.712.713, Arg. Soltero, Comerciante, Nacido el 14/03/1988; y Juan Cruz Oviedo, DNI: 35.894.445, Arg. Soltero, Estud. Nacido el 07/05/1991, ambos con Dom. en Rastreador Fournier N° 420 de Cdad. de Río III, Prov. de Cba, Rep. Arg.; Denominación: ASTURIAS AUTOMOTORES Y NAUTICA S.A.; Dom. legal: Rastreador Fournier N° 420 de Cdad. de Río III, Prov. de Cba Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C. - ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - La compra venta, consignación, de automotores, motos, cuadriciclos, bicicletas, embarcaciones y vehículos náuticos, sus repuestos, accesorios y/o componentes, su importación y exportación.- La reparación de todas o algunas de sus partes. La explotación de Estaciones de servicio, comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y demás productos derivados del petróleo y/o gas. Transporte de cargas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas y privadas; comercialización de insumos y maquinarias de la construcción. Subdividir, lotear, urbanizar formar consorcios de pisos y/o departamentos. c- Realizar operaciones financieras con el fin de a cumplir con el Objeto Social, siempre que no estén incluidas entre las actividades que la ley reserva para entidades financieras. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 1000 Acciones de \$ 100.- v/ nominal c/u, ord., nominativas, no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Juan Manuel Oviedo, suscribe 500 Acc; Juan Cruz Oviedo, suscribe 500 Acc.- Administración: Directorio compuesto con número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 Direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Juan Manuel Oviedo, DNI: 33.712.713; Director Sup.: Juan Cruz Oviedo, DNI: 35.894.445, c/ venc. mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Tit. y un Sind. Sup. Elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc. Se podrá prescindir la Sindicatura si la Soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 33693 - \$ 363,45

HIBRIDOS ARGENTINOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 33 de fecha doce (12) de diciembre de 2012 se resolvió aprobar la modificación

de los artículos décimo primero y décimo cuarto del Estatuto Social de Híbridos Argentinos SA, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de uno a cinco directores titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. El mandato de los directores durará dos (2) ejercicios, pudiendo continuar en el desempeño de su cargo hasta que sus reemplazantes sean designados.- Los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores designados constituirán una garantía. El monto de la garantía será igual para todos los directores no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) o su equivalente por cada uno, a la suma que oportunamente fije el organismo de contralor. Deberá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en Entidades Financieras o Cajas de Valores a la orden de la Sociedad, en Finanzas, avales bancarios o seguros de caución de Responsabilidad Civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir garantía mediante el ingreso directo de fondos a la Caja Social". "ARTICULO DÉCIMO CUARTO: El Directorio se reunirá, como mínimo una vez cada tres meses. Las reuniones deberán ser convocadas y notificadas a los directores con indicación del día, hora, y lugar de reunión e incluirá el detalle de los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria, si se verifica la presencia de la totalidad y el voto unánime de los directores". Asimismo, en idéntica Asamblea se resolvió aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de Híbridos Argentinos SA

N° 33692 - \$ 278,10

ITEGA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha cinco (5) de diciembre de 2012 se resolvió aprobar la modificación del artículo noveno del Estatuto Social de Itega S.A., el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN. DIRECTORIO. CAPACIDAD. DESIGNACIÓN. MANDATO. GARANTIA. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por la cantidad de miembros que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el cual no puede ser menor de uno ni mayor de seis. No pueden ser Directores de la Sociedad las personas a quienes se refiere el artículo 264 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, en cuyo caso el reemplazo será automático con la sola presencia del suplente en la reunión. El mandato del Directorio se extiende durante un ejercicio. En garantía de su gestión, cada Director deberá constituir una garantía que se registrará de acuerdo con lo establecido por el organismo de contralor que correspondiese. Deberá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en Entidades Financieras o Cajas de Valores a la orden de la Sociedad, en Finanzas, avales bancarios o seguros de caución de Responsabilidad Civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir garantía mediante el ingreso directo de fondos a la Caja Social. El monto de la garantía será igual para todos los directores no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) o su equivalente por cada uno, a la suma que oportunamente fije el organismo de contralor. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Directorio puede designar en su seno Directores Delegados, con las funciones de Gerentes Generales o Especiales, en los términos del artículo 270 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes es obligatoria." Asimismo, en idéntica Asamblea se resolvió aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de Itega S.A.

N° 33691 - \$ 331,98

PUBLICACIONES ANTERIORES**ASAMBLEAS****CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAIS**

El Club Social y Deportivo VILLA AZALAIS informa que la realización de la Asamblea ordinaria de Socios el día Sábado 8 de Febrero de 2014 a las 18:00 horas en la sede del club Av. Arturo Capdevilla Esq. Guelli Obes de B° Villa Azalais, Ciudad de Córdoba que tendrá como orden del día: 1° Informe estado del Club. 2° Informe y consideración de lo actuado por la Comisión Normalizadora 3° Informe de motivos que impidieron realizar balances de los años 2010, 2011, 2012. 4° Tratamiento y resolución del Informe de Situación Patrimonial del Club. 5° Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 109 – 6/2/2014 - \$ 655.-

CELORIA HERMANOS S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Por Resolución del directorio de fecha 30/01/2014, se convoca a los Accionistas de "CELORIA HERMANOS SA" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24/02/2014, a las 16 hs., en la sede social de calle Alvear N° 271 de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19550, referido al ejercicio comercial, finalizado el 30 de Septiembre de 2013. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades incluida la Asignación de Honorarios al Directorio superando el límite establecido por el art. 261 de la ley 19550. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Elección de Síndico Titular y Suplente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad. Río Cuarto, 31 de enero de 2014. El Directorio. Pedro Celoria – Presidente.

5 días – 0029 – 10/02/2014 - \$ 2258,10

ASOCIACION DE ASMA ALERGIA E INMUNOLOGIA DE CORDOBA A.C.

Convoca a sus socios, titulares y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/02/

2014, a las 19,30 hs. en el Circulo Médico de Córdoba, sito en Av. Ambrosio Olmos N° 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2013; 3) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. La Presidenta.

3 días – 33574 – 6/2/2014 - \$ 126.-

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial por las Clases Accionarias "A", "B" Y "C, a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de Febrero de 2014 a las 10:00 hs y en segunda convocatoria el 28 de Febrero de 2014 a las 11 :00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites - Sala de Reuniones), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2°) Aceptación de las renunciaciones de los tres (3) directores titulares, de tres (3) directores suplentes, de tres (3) síndicos titulares y de tres (3) síndicos suplentes; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, renunciantes; 4°) Designación de miembros de Directorio y Comisión Fiscalizadora". Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Vicepresidente.

5 días – 0054 – 10/02/2014 - \$ 2.320,50

SOCIEDADES COMERCIALES**BIOETANOL RIO CUARTO S.A.****RIO CUARTO**

Bioetanol Río Cuarto S.A., con domicilio social en calle Avenida Godoy Cruz 625 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 7056-A; por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 celebrada el día 17/12/2013, resolvió por

unanimidad aprobar la devolución de la totalidad de los Aportes Irrevocables por la suma de \$ 15.000.000 aprobados por reunión de Directorio de fecha 19 de Abril de 2012, ratificados por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Abril de 2012, en los mismos porcentajes de integración. Río Cuarto, 18 de diciembre de 2013.

3 días – 33457 -6/2/2014 - \$ 251,55

DINOSAURIO BURSATIL SA**Aumento de Capital y reforma estatutaria**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 21 de Dinosaurio Bursátil SA, fechada 12.07.2013, se resolvió: (a) Aumentar el capital social en el importe de \$ 355.000.-, incrementándolo así de \$ 780.000.- a la suma de \$ 1.135.000.-, y (b) Modificar el artículo cuarto del estatuto social de DINOSAURIO S.A. a fin que de cuenta del aumento de capital social aquí decidido, quedando redactado con este tenor: "El capital social es de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 1.135.000.-), representado por once mil trescientas cincuenta (11.350) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188, Ley 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia".

3 días – 33572 – 6/2/2014 - \$ 441.-

PAMPITA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 2 (Dos) de fecha Siete (7) de Febrero y Acta de directorio Número Veinticuatro (24) de fecha Nueve (9) de Febrero y Acta De Directorio Número Veintiséis (26) de fecha Siete (7) de Junio de Dos Mil Once, sobre designación de nuevas autoridades, se resolvió por unanimidad, constituir El Directorio de la siguiente manera: Directora Titular y Presidenta: Leticia T. Sertotto D.N.I. N° 12.586.322. Directoras Suplentes: Maria Eugenia Collini D.N.I. N° 30.947.766, y Maria Pia Collini D.N.I. N° 32.137.370. Leticia T. Bertotto – Presidente.

3 días – 33513 – 6/2/2014 - \$ 189.-